I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000665

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 13 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2079/2012; el Ordinario N°400/171/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/461/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligaciones Nº54 de Presupuesto; la fotocopia del Memorándum Nº500/259/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las Plazas Activas que se encuentran en algunos lugares de la comuna de Cerrillos son un punto de encuentro con la comunidad deportiva y una forma de recuperar los espacios públicos y fomentar los hábitos y conductas para mejorar la calidad de vida entre la comunidad, por esta razón se han instalado máquinas de ejercicios al aire libre.

Que, la disponibilidad de estas coloridas y atractivas máquinas facilita la realización del deporte, y permite que la comunidad mejore sus condiciones físicas, mentales y disminuya los niveles de estrés, además de formar un habito deportivo y mejorar las relaciones humanas entre la comunidad.

Que, los gimnasios al aire libre representan la posibilidad de realizar ejercicio en forma recreativa, con el fin de que toda persona sin distinción pueda tener acceso a una mejor calidad de vida.

Que, la práctica del deporte, como actividad física, es un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas. Permite reconocer el valor del esfuerzo y del logro, el compañerismo y el trabajo en equipo.

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado **"Deporte al aire libre; en tu Plaza Activa"**, que tendrá por objetivos recuperar los espacios públicos; satisfacer la necesidad de la comunidad que no tiene acceso a un gimnasio y generar conciencia en la comunidad la importancia de la práctica deportiva.

2. Los talleres tendrán una cobertura esperada de 500 personas; entre niños, jóvenes, adulto Mayor y adulto joven, que funcionarán desde el 15 de Abril hasta el 15 de Junio de 2012, en los siguientes lugares de la comuna:

- *Plaza Gabriela Mistral*
- *Plaza Villa México.*
- *Plaza J.V La Pradera*
- *Plaza J.V Cerro Verde*
- *Plaza Buzeta*
- *Plaza El Sendero*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000665

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

3. Autorizase la contratación a Honorarios de 3 Profesores de Educación Física para que guíen y orienten a los vecinos en el uso y beneficios de estas máquinas de ejercicios, por un valor de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, mensuales cada uno.

4. El costo total del programa asciende a la suma **$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).**

5. La Dirección de Desarrollo Comunitario será la responsable del presente programa y su ejecutor será el Departamento de Deportes y Recreación.

6. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios correspondientes, según el detalle de los instructores y profesores que deberá entregar oportunamente la Unidad correspondiente.

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente programa se imputarán a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Secplan
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Deporte al aire libre; en tu Plaza Activa".

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Item Presupuestario

Las imputaciones que se individualiza en el presente programa para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cuenta que correspondan en el presupuesto municipal año 2012.

4.2 FUNDAMENTACION

Las Plazas Activas que se encuentran en algunos puntos de la comuna de Cerrillos son un punto de encuentro con la comunidad deportiva y una forma de recuperar los espacios públicos y fomentar los hábitos y conductas para mejorar la calidad de vida entre la comunidad, por esta razón se han instalado en diferentes puntos maquinas de ejercicios al aire libre

La disponibilidad de estas coloridas y atractivas máquinas facilita la realización del deporte, y permite que la comunidad mejore sus condiciones físicas, mentales y disminuya los niveles de estrés, además de formar un habito deportivo y mejorar las relaciones humanas entre la comunidad.

Los gimnasios al aire libre representan la posibilidad de realizar ejercicio en forma recreativa, con el fin de que toda persona sin distinción pueda tener acceso a una mejor calidad de vida.

La practica del deporte, como actividad física, es un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas. Permite reconocer el valor del esfuerzo y del logro, el compañerismo y el trabajo en equipo.

4.3 OBJETIVOS GENERALES

- *Recuperar los espacios públicos.*
- *Satisfacer la necesidad de la comunidad que no tiene acceso a un gimnasio*
- *Generar conciencia en la comunidad la importancia de la práctica deportiva.*

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Generar un hábito deportivo en la comunidad.*
- *Fomentar el Deporte al aire libre, utilizando los espacios públicos*
- *Aumentar la práctica de actividad física y deportiva en la comunidad.*

4.5 COBERTURA

Comunal, se espera la participación aproximada a 500 personas; entre niños, jóvenes, adulto Mayor y adulto joven

4.6 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Las clases se desarrollaran desde el 15 de Abril hasta el 15 de Junio de 2012 En total son 2 meses.

La ejecución se realizará con prácticas deportivas de 2 horas diarias por plaza En lo siguientes lugares de la comuna:

- *Plaza Gabriela Mistral*
- *Plaza Villa México.*
- *Plaza J.V La Pradera*
- *Plaza J.V Cerro Verde*
- *Plaza Buzeta*
- *Plaza El Sendero*
-

Calendario que se realizara conforme a la cantidad de plazas

4.7 ETAPAS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA

Difusión, contratación de instructores, puesta en marcha de los talleres, ejecución, supervisión y evaluación.

Actividades	*Abr*	*May*	*jun*					
Promoción y Difusión	*X*	*X*						
Contratación de Instructores	*x*							
Puesta en Marcha	*x*	*X*						
Ejecución	*x*	*X*						
Supervisión	*x*	*X*						
Evaluación	*x*	*x*						

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

4.8 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Recursos Humanos

- *Contratación a honorarios de 3 Profesores de Educación Física para que guíen y orienten a los vecinos en el uso y beneficios de estas maquinas de ejercicios*
- *Valor total de contratación honorarios de **3 profesores** de educación física por un valor de $200.000.-brutos mensuales cada uno*

El detalle de los Profesores, lugares y horarios de trabajo, se entregará oportunamente a la Unidad que corresponda para la confección de sus contratos. Sin prejuicio que si hay modificaciones de horario se avisará oportunamente a quién corresponda.

TOTAL BRUTOS Profesores $ 1.200.000)
(Un millón doscientos mil pesos)

Presupuesto Total del Programa $1.200.000.-

4.9
RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

a) Responsable del Programa es el Departamento de Deportes y Recreación.
***b)** El seguimiento del programa lo harán los funcionarios encargados del Depto. Deportes y Recreación*

4.10 EVALUACION

Las Evaluaciones se harán mediante informes mensuales que se solicitará a los profesores.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MFG/JAV/apc.
C.C.: DIDECO.
Archivo.